

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL SECTOR EDUCACIÓN

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

COORDINADORA



Cordero Jon Tay María Del Pilar









INDICE

PRESENTACIÓN	3
1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. ANTECEDENTES	4
3. ACTIVIDADES	6
3.1 SESIÓN ORDINARIA N° 1: 29.09.21	6
3.2 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1: 15.10.21	7
3.3 SESIÓN ORDINARIA N° 2: 20.10.21	9
3.4 VISITA A VILLA MARÍA DEL TRIUNFO: 23.10.21	11
3.5 SESIÓN ORDINARIA N° 3: 03.11.21	11
3.6 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN NOVIEMBRE:	12
3.7 SESIÓN ORDINARIA N° 4: 01.12.21	13
3.8 SESIÓN ORDINARIA N° 5: 15.12.21	LA 17 L 18
4. CONCLUSIONES	
J. NECOMENDACIONES	



1. PRESENTACIÓN

El presente documento recoge las acciones que el grupo de trabajo llevó a cabo en el cumplimiento de los objetivos para lo cual fue conformado, además incluye sus conclusiones y recomendaciones.

Este grupo de trabajo durante su vigencia tuvo dos coordinaciones sucesivas, lo que generó que se haya presentado un primer informe en febrero de 2022, bajo la coordinación de la congresista Flor Pablo Medina, primera coordinadora, que se invocó como final, en su título, sin considerar que la legislatura y la encargatura de este grupo de trabajo aún no había concluido, por lo que en esta segunda etapa de coordinación, partir de marzo de 2022, aprobada por la Comisión de Educación, que estuvo bajo la responsabilidad de la Parlamentaria María Cordero Jon Tay se llevaron a cabo algunas actividades y reuniones, dado el apretado espacio de tiempo que se tuvo para generar mayores actividades, las que se consignan en este informe final, para lo cual y para hacerlo completo, se incluye también la información del primer informe, dejando de lado todo lo que a la fecha resulta fuera de tiempo, debido a que las clases ya han empezado de manera más o menos normal y se evalúa esta situación en este informe final del grupo de trabajo conforme a la emergencia dispuesta por el Poder Ejecutivo.

.



2. ANTECEDENTES

La pandemia del COVID-19 afecto todas las actividades sociales y económicas de nuestro país y lógicamente restringió y hasta anuló el acceso a los centros educativos en todas sus vertientes y ralentizo el acceso a medios virtuales inicialmente dado que las personas estaban más pendientes de su salud y vida que de su educación propiamente.

Esta nueva situación, tan compleja y extraña, que llevó a invisibilizar presencialmente al estudiante fomento la aparición y mejora de plataformas virtuales educativas permitiendo además el uso de los medios masivos como la radio y la televisión además del internet. Estas soluciones provisionales, en tanto se normalice la presencialidad, llegaron a algunos sectores de la población, mientras que otros quedaron fuera del servicio educativo sea particular o estatal.

Frente a ello, en el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, (MINEDU) mediante Decreto Supremo N° 014-2021- MINEDU, del 19 de agosto del 2021, declaró en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y primer semestre del año 2022 por los efectos negativos producidos en el Sistema Educativo como consecuencia del brote del COVID –19 y propugnó un "Plan de emergencia educativa" con el fin de "consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico – productiva potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú, cerrando las brechas de inequidad y dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria de la COVID – 19", definiendo 6 ejes:

- i) Recuperación y consolidación de aprendizajes de los estudiantes de la educación básica y retorno a la presencialidad,
- ii) Desarrollo profesional docente,
- iii) Innovación tecnológica y competitividad educativa,
- iv) Educación superior: impulsando la implementación de la modalidad a distancia y semi presencial,
- v) Atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afroperuana y personas con discapacidad,
- vi) Descentralización: fortaleciendo la articulación intergubernamental e intersectorial; modernizando la gestión.

En el Congreso de la República, la Comisión de Educación de la presente legislatura acogió el pedido congresal de estructurar un grupo de trabajo vinculado al seguimiento de esta declaratoria de emergencia iniciativa de la señora Flor Pablo Medina, por lo que con fecha 15 de setiembre de 2021, se Ínstalo el Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Emergencia en el sector Educación de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte teniendo como miembros a los congresistas Flor Pablo Medina (Somos Perú — Partido Morado), en su calidad de coordinadora; y los miembros titulares Karol Paredes Fonseca (Acción Popular), Diana Gonzales Delgado (Avanza País — Partido de Integración Social), y Roberto Chiabra León (Alianza para el Progreso). El objetivo del Grupo de Trabajo fue, como se expresó en el primer informe de la congresista Flor Pablo,: monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de gobierno y en lo multisectorial, las acciones propias de la declaratoria de emergencia del sector Educación, recomendando y tomando acciones conforme a las funciones parlamentarias.



Tuvo además los siguientes objetivos específicos, que en este punto se glosan del primer informe:

- Realizar acciones de seguimiento y monitoreo, mediante un trabajo articulado con expertos y especialistas multidisciplinarios en materia pedagógica y otras vinculantes a las disposiciones del MINEDU para atender la emergencia educativa a nivel nacional.
- Proponer Proyectos Legislativos que se requieran para coadyuvar a la atención de la declaratoria de emergencia del Sector Educación.
- Convocar a las autoridades del MINEDU para participar dentro de las sesiones que el grupo programe, a fin de recibir información que se requiera para el cumplimiento de las funciones.
- Elaborar recomendaciones al Plan de Emergencia Educativa que determine el MINEDU.
- Realizar acciones de fiscalización en la implementación del Plan de
 - Emergencia Educativa a nivel nacional.

El Grupo de Trabajo consideró también como parte de su plan de trabajo los ejes establecidos en el Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU, que son los siguientes:

Eje 1: Recuperación y consolidación de aprendizajes de los estudiantes de la

educación básica y retorno a la presencialidad.

Eje 2: Desarrollo profesional docente.

Eje 3: Innovación tecnológica y competitividad educativa.

Eje 4: Educación superior.

Eje 5: Atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afroperuana y

personas con discapacidad.

Eje 6: Descentralización.

En febrero de 2022, la Congresista Flor Pablo Medina presenta un primer informe que titula como informe final, con lo que concluye su coordinación del grupo de trabajo.

En la novena sesión ordinaria de la Comisión de educación del 11 de marzo de 2022 se entregó la responsabilidad de la coordinación a la Congresista María del Pilar Cordero Jon Tay.

SESIONES REALIZADAS ORDINARIAS/EXTRAORDINARIAS	FECHA
Y REUNIONES DE TRABAJO	
SESIÓN ORDINARIA N° 1	29.09.21
SESIÓN ORDINARIA N° 2	03.110.21
SESIÓN ORDINARIA N° 3	01.12.21
SESIÓN ORDINARIA N° 4	15.12.21
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1:	20.10.21
VISITA A VILLA MARÍA DEL TRIUNFO:	23.10.21
REUNIÓN CON AUTORIDADES DE LA REGIÓN	28.04.22
TUMBES EN LIMA RELACIONADOS A ESTA	
PROBLEMATICA	
REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO EN EL MINEDU	



3. ACTIVIDADES

Se consignan y glosan las actividades reseñadas conforme al primer informe presentado por la señora Congresista Flor Pablo al ser estas, parte del trabajo global del grupo de trabajo y se hace un corte hasta la fecha de su coordinación para continuar con las actividades que se efectuaron bajo la coordinación de la Congresista María Cordero Jon Tay.

3.1. SESIÓN ORDINARIA N° 1: 29.09.21

- ✓ Se escuchó al colectivo "volvamos a clases" y a la organización Change.org, ambas presentaron su demanda de retorno a clases de manera urgente. Principalmente considerando la afectación en aspectos socioemocionales, y de capacidades que presenta la población infantil y adolescente que ha sido reportada por diversas fuentes como INEI y UNICEF. En esta actividad presentaron las firmas recolectadas como acto simbólico de esta demanda.
- ✓ En la misma sesión, como parte de la agenda dialogó, respecto al Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano, aprobado el 21 de setiembre de 2021 mediante Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU. El Congresista Chiabra manifestó que dicho documento establece que el retorno a las aulas se plantea para julio 2022 al
 - 50%, meta que no responde a la atención de la emergencia educativa. La Congresista Paredes observó que no se plantea una evaluación diagnóstica que permita tener información del estado de los estudiantes en aprendizajes que permita establecer estrategias diferenciadas de atención educativa pertinente. La Congresista Pablo señaló que para poder abordar la emergencia educativa es importante saber cuántos niños, niñas y adolescentes han quedado fuera del sistema educativo, así como también la información respecto a la infraestructura educativa, la conectividad y la participación de los docentes en el plan de retorno a clases. Por su parte, la Congresista Gonzáles se refirió al aspecto voluntario del retorno que es para las familias, y no debe ser voluntario para los docentes, y esto no puede ser es un sin sentido.
- ✓ Como acuerdo de la sesión, después de revisar los 6 ejes planteados por el Ministerio de Educación en el Plan de Emergencia, el Grupo de Trabajo definió los temas priorizados para las acciones de seguimiento:
 - 1) Condiciones para el retorno a las escuelas
 - Conectividad y equipos electrónicos tabletas.



- Kit de bioseguridad.
- Infraestructura.
- Vacunación de docentes y personal administrativo.
- 2) Continuidad educativa y reinserción
 - Matrícula e interrupción educativa.
 - Registro de estudiantes no contactados.
 - Matrícula/permanencia/deserción.
- 3) Recuperación y consolidación de aprendizajes
 - Evaluación diagnostica.
 - Estrategias de refuerzo para el logro de aprendizajes.
 - Estrategias de apoyo y atención socioemocional.
- 4) Seguimiento a la ejecución presupuestal del Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
 - Plataforma de Seguimiento al Presupuesto de la Emergencia Educativa con apoyo del MEF.

3.2. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1: 15.10.21

- ✓ Se sostuvo reunión con el Ministro de Educación, Carlos Alfonso Gallardo, que asumió el cargo el 6 de octubre de 2021. El titular manifestó que el Plan de Emergencia Sectorial se mantendrá con los mismos ejes y metas. Refirió, además, que la responsabilidad de apertura al retorno a nivel nacional presenta muchos riesgos que el Sector no estaría en la capacidad de atender. Sin embargo, el retorno para las universidades presenta menores riesgos, desde los aspectos de infraestructura hasta los temas de manejo del distanciamiento obligatorio y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- ✓ El Sr. Hugo Reynaga, Director de DIGEIBIRA, presentó avances de las metas establecidas, indicando que se declara en emergencia el sistema educativo por el alto impacto de la pandemia en los aprendizajes y condiciones para el bienestar de estudiantes y docentes. Ante ello, lo que se tiene como información a considerar para el abordaje del plan es lo siguiente:

En Educación Básica Regular:

- Brecha de aprendizaje con relación a los niveles esperados para su grado y ciclo.
- 34% de estudiantes de 3ro de primaria y 45% de 1° de secundaria han experimentado síntomas de depresión y ansiedad con frecuencia.
- 245 mil estudiantes interrumpieron sus estudios en el 2020.
- 2.4 millones de estudiantes (4to primaria a 5to secundaria) de instituciones públicas no tienen computadora con internet
- 71% de locales educativos requieren algún tipo de intervención.

Educación técnico-productiva, superior tecnológica y artística y superior universitaria:

• 12,7% de tasa de interrupción en la técnico-productiva.



- 10,6% en educación superior tecnológica.
- 8,5% en educación artística.
- 16,2% en educación superior universitaria (2020)
- ✓ La Congresista Flor Pablo refirió que el propósito del retorno es dar acceso a quienes vienen quedando fuera del sistema educativo. Que la educación es un derecho humano fundamental, el retorno voluntario es para las familias, no para el personal, pues los funcionarios públicos deben prestar servicio, por supuesto con las medidas de seguridad y protección. El retorno no puede ser en jornada completa, más bien puede hacerse por horas, por grupo, en espacios abiertos, mirando todas las estrategias territoriales que vienen dando resultados en este contexto.
- ✓ La Congresista Diana Gonzáles comentó que justamente se encuentra en su Región Arequipa en semana de representación, y lo que ha observado es que los proyectos de inversión en varias zonas no están avanzando de acuerdo a su planificación, muchas obras se encuentran paralizadas y es un tiempo sumamente valioso para avanzar con la mejora de la infraestructura educativa. Además afirmó que los niños y adolescentes están pagando un precio muy alto por las libertades de los adultos, se han abierto cines, conciertos, y los niños siguen esperando, es como si las autoridades no estuvieran presentes.
- ✓ El Sr. Hugo Reynaga manifestó que el Plan de Emergencia tiene una mirada de gobernanza territorial y trabajar articuladamente con las regiones, así como también una línea de movilización social. Dijo que en Lima Metropolitana existen 94 puntos de encuentro en la línea de las acciones territoriales. En el avance las acciones concretas, se han transferido más de 500 millones de soles para la adquisición de mascarillas para la comunidad educativa, también se ha transferido para habilitar las condiciones de bioseguridad en las escuelas y para el mantenimiento de locales educativos. En el aspecto de vacunación a maestros, al 11 de octubre se tiene vacunados 79.34% de docentes de EBR que cuentan con segunda dosis, el79% de personal de educación superior técnica cuenta con segunda dosis y el 82% de personal de educación superior universitaria ya cuentan con segunda dosis. Podemos decir que 4 de cada 5 personas que laboran en las escuelas cuenta con vacunación completa.
- ✓ Por su parte la Sra. Nora Delgado Directora de la EBR mencionó que en relación a la reinserción de estudiantes se tiene una estrategia con 5 componentes: i) alerta escuela, las DRE y UGEL tienen información nominal de los estudiantes que están en deserción y requieren de seguimiento para lograr su permanencia, con un componente territorial, liderado por las regiones ii) relación intersectorial con Midis a través del programa Juntos para las condicionalidades de permanencia en escuelas, iii) reforzamiento escolar, para lo cual se ha identificado 900 escuelas con data de logro de aprendizajes bajo, para el 2022 se hará esta atención considerando un componente socioemocional, iv) estrategia con Minsa para atención a niños en orfandad, que permita una intervención en apoyo socio afectivo, contención



emocional por el duelo que se atraviesa y v) revisión y actualización del currículo nacional.

3.3. SESIÓN ORDINARIA N° 2: 20.10.21

- Para esta sesión se convocó al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa y el Director de Innovación Tecnológica en Educación, con el fin de presentar los avances en la generación de condiciones para el retorno a las instituciones educativas y atención del servicio educativo a distancia: i) Infraestructura y kits de bioseguridad, ii) conectividad y equipos electrónicos tabletas.
- ✓ El Sr. Eduardo Pelaez, Director Ejecutivo del Programa de Infraestructura Educativa- Pronied, informó que la brecha en infraestructura educativa que equivale a 100 mil millones de soles en más de 55 mil locales educativos, de estos 21mil locales tienen un alto riesgo de colapso. Existen regiones con mayor número de escuelas como Cajamarca, Puno y Cusco. Todos estos locales tienen una intervención diferenciada, pueden requerir una intervención integral, intervención parcial, o intervenciones de mantenimiento que pueden ayudar a mitigar algunos riesgos.
- ✓ En PRONIED se cuenta con 260 millones en el PIM y se tiene ejecutado 170 millones, lo que representa 66% de avance presupuestal. Además, se tiene una estrategia de emergencia sanitaria, para mejorar las condiciones que va desde identificar cómo llega el agua a la institución educativa, cambio de tanque, bombas, tuberías internas, mejorar los lavaderos de manos, mejorar los servicios higiénicos, y si el local educativo requiere mayor número de servicios, se implementan módulos específicos.
- ✓ Se tiene un aplicativo "PRONIED ciudadano" que sirve para tener acceso a la información presupuestal de cada escuela y hacer el seguimiento de su ejecución. Esta herramienta permite hacer un acompañamiento de la ejecución de acciones que corresponde a cada escuela. En el marco del plan de emergencia, PRONIED cumple con un papel responsable de la entrega de kits de higiene, así como el programa de mantenimiento con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura en las escuelas. Se ha presupuestado 365 millones de soles para atender a 6.5 millones de estudiantes a través del programa de mantenimiento que incluye el mantenimiento regular y los kits de higiene. De este presupuesto, para el mantenimiento se ha transferido el 99.72%, se ha ejecutado 95.04% y se ha declarado 90.43%.
- Los Congresistas manifestaron que, en las actividades de semana de representación, han visitado escuelas y no se ve reflejado esta intervención, sino que por el contrario hay zonas con precariedad de lavaderos. Por lo que se hace necesario que las acciones de seguimiento permitan realizar la verificación e implementación



correspondiente. Estas actividades de visita a campo se continuarán realizando y brindando las alertas a PRONIED.

- ✓ El Director de PRONIED manifestó que el presupuesto para el programa de mantenimiento para el año 2022 es de 295 millones de soles lo que ha sido recortado respecto a los años anteriores.
- ✓ Seguidamente hizo su presentación el Sr. Víctor Freundt, Director de Innovación Tecnológica en Educación. Compartió que se vienen desarrollando los Centros Comunitarios Digitales, que parte del eje 3 del plan de emergencia, que aborda: i) la conectividad, adquisición y dotación oportuna de equipamiento, ii) promoción de la innovación educativa educativa tecnológica y el desarrollo de los centros comunitarios digitales, y iii) a intensificación del uso de la tecnología y la ciencia para la formación integral a lo largo de la vida.
- ✓ El plan de emergencia aborda las acciones para atender a poblaciones sin conectividad con criterios de equidad, con un enfoque territorial que garantice la democratización en el acceso, uso y aprovechamiento de la información. Esto está abocado a dos acciones, una el plan de datos y otra la dotación de equipamiento para población. Ya se han entregado 1,056,430 tabletas a nivel nacional. Se está haciendo seguimiento en campo para asegurar que los planes de datos que se ha contratado con las empresas se cumple en términos de velocidad y otras características. Para la fase 2 se hará una entrega de 319,780 tabletas. Se están generando contenidos nuevos para poner a disposición de los estudiantes. La entrega de plan de datos se está corrigiendo para brindar de mejor manera el servicio para el 2022.
- ✓ Se ha identificado la necesidad de establecer los centros comunitarios digitales, para ello se vienen trabajando con las regiones para implementarlas y que queden como espacios funcionales y utilitarios para los estudiantes. Esto se puede llevar a los Tambos en Midis, a los PIAS para expandir su acceso.
- ✓ La Congresista Pablo refirió que ésta intervención no abarca a los estudiantes de zonas urbanas que, según información de ENAHO existen un millón 400 mil estudiantes en pobreza y pobreza extrema en las zonas urbanas a nivel nacional y, brindarles un dispositivo tecnológico (tableta) tendría un costo de 600 millones de soles.
- ✓ La Congresista Gonzáles indicó que, la capacidad digital en docentes, se necesita seguir fortaleciéndola.
- ✓ El Congresista Chiabra indicó también que las mejoras y avances respecto a la digitalización o tránsito a la virtualidad es una necesidad urgente que el sector debe seguir atendiendo.



3.4. VISITA A VILLA MARÍA DEL TRIUNFO: 23.10.21

- ✓ Se coordinó una visita al distrito de Villa María del Triunfo, con el Minedu y la Drelm, que se oficializó a través del Oficio N° 059 2021 2022 FPM /CR, para que, de manera conjunta visitar los puntos de encuentro "Vista Alegre" y "Cerro Franco", para conocer la experiencia que en estas zonas periurbanas se viene implementando en el marco de la estrategia "Aprendo en comunidad". Asimismo, con el fin de conocer esta experiencia en el territorio se consideró valioso puedan participar los equipos de la DRELM, UGEL 01, PRONIED, DITE y EBR.
- ✓ La puesta en valor de estas experiencias y estrategias comunitarias requieren de un acompañamiento y poder establecer mecanismo de apoyo del sector para este tipo de intervenciones.

3.5. SESIÓN ORDINARIA N° 3: 03.11.21

- ✓ Para esta sesión participación el Secretario de Planificación Estratégica del Minedu y el Representante de la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana para abordar los temas de continuidad educativa y reinserción considerando: i) información de matrícula e interrupción educativa, ii) registro de estudiantes no conectados y iii) estrategias de matrícula, permanencia y deserción.
- ✓ La presentación estuvo a cargo de Sra. Claudia Lisboa, Jefa de la unidad de estadística, quien refiere que hay 2.3% de deserción escolar a nivel nacional durante el año 2018, y para el 2029 y 2020 se incrementó a 2.6%, que son 212,300 estudiantes de primaria y secundaria. En Lima Metropolitana esta cifra llega a 3.3%. Durante el año 2020, 245,152 estudiantes interrumpieron sus estudios y de este grupo 38.7% estudiantes se han reincorporado a la matrícula durante el 2020. Toda esta información se tiene de manera nominal y se coordina con las regiones, con los directores para que de manera nominal hagan seguimiento. Las acciones se han desarrollado para la reinserción de los estudiantes al sistema educativo, con el fin de prevenir la interrupción de estudios y promover la continuidad educativa, primero se hizo una movilización sectorial para lograr ubicar a los estudiantes en el territorio con la participación de los actores claves, aliados, que han ido acompañando a las regiones en estas tareas.
- ✓ Estrategias en LM puntos de encuentro, en el Callao padrinos tecnológicos, chasqui tareas para acercar las tareas y fichas para los estudiantes. Laboratorios de proyectos y los debates con los estudiantes, promociones 4 y 5 de secundaria, con contenidos de interés para esta población.



- ✓ El Sr. Jorge Luis Sandoval Lozano de la DRELM presentó las estrategias que tiene la DRELM para abordar la problemática de la atención educativa en Lima, respecto a las escuelas públicas.
- ✓ El Congresista Chiabra valoró la información presentada. Señaló que la información hay que saberla para plantear soluciones, esto nos muestra la realidad sobre la cual debemos actuar. Manifestó, además, que la realidad entre lo que se dice y lo que se encuentra en las escuelas es muy diferente.
- ✓ La Congresista Pablo señaló que el desafío es grande en el sector, pues si bien el indicador de matrícula ha mejorado, preocupa los estudiantes que no se conectan. La información que se ha compartido reafirma las preocupaciones sabiendo que los temas de la emergencia educativa no solo sectoriales sino intersectoriales y de todos los niveles de gobierno.
- ✓ La información presentada por la DRELM es solo de educación pública y la finalidad publica de la educación toca tanto a la educación pública y la privada. En ciudades como Lima donde 60% de colegios privados son pequeños, precarios y de bajo costo, cuántos de estos estudiantes han dejado de estudiar porque su economía se ha visto afectada, es información que se debe manejar. El derecho a la educación de todos los niños independiente que estén en un colegio de gestión pública o estatal es responsabilidad de sus autoridades.

3.6. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN NOVIEMBRE

- ✓ El 4 de noviembre de 2021 más de 30 Congresistas de la República de diferentes bancadas suscribieron un documento de pronunciamiento para instar al liderazgo y compromiso con el retorno a clases desde el más alto nivel, con participación del Presidente de la República, representantes del Ejecutivo, Legislativo, gobiernos regionales, locales, sociedad civil y comunidad educativa.
- ✓ El 9 de noviembre de 2021 se presentó una Moción del orden del día con el propósito de EXHORTAR al Poder Ejecutivo, a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Locales, que en el marco de sus funciones y competencias implementen acciones inmediatas para la generación de condiciones multisectoriales e intergubernamentales y atender el retorno a las clases presenciales y semi presenciales donde corresponda de acuerdo a los contextos, con alto sentido de urgencia, con la definición de protocolos y condiciones físicas y sanitarias, con el fin de asegurar el derecho a la educación de todos nuestros niños, niñas, adolescente y jóvenes.
- ✓ Además el 9 de noviembre, también se desarrolló el seminario virtual "Retorno Seguro y Semi Presencial: alternativa educativa en tiempos de COVID-19" organizado por la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, el Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Declaratoria de Emergencia al Sector Educación de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Unesco y Unicef.



3.7. SESIÓN ORDINARIA N° 4: 01.12.21

- ✓ En esta sesión se llevó a cabo en las instalaciones de la IIEE Jesús Obrero, que cuenta con la categoría de Secundaria con Formación Técnica. El objetivo principal de esta reunión fue conocer el grado de avance de la definición del "Modelo de Educación Secundaria con Formación Técnica" que el Ministerio de Educación debe establecer para bridar una atención diversificada y pertinente. Por otro lado, apertura al diálogo con docentes y directores de diversos colegios de secundaria técnica a nivel nacional. Por parte de los docentes de Colegios de Secundaria con Formación Técnica: Javier Cabezas Mayta − IE República de Colombia, Ricardo Hernandez Flores − IE Jesús Obrero, Vidal Salazar Soto − IE Jesús Obrero, Celia Figueroa Martínez − IE Jesús Obrero, Hugo Germán Aserijo S. − IE Jesús Obrero, Oscar Pérez Martínez − Politécnico Regional Huancayo, Saúl Barrios Morales − IE 051, César Herrera Calle − Red Nacional de Docentes de Secundaria con Formación Técnica, Damilú Chávez Vilcarromero − IE Jesús Obrero, Clarisa Rivadeneyra − IE Formación, Elva Tejeda Martínez − IE 051
- Los representantes del Minedu manifestaron que, desde el año 2018, se ha construido el modelo a través de las sesiones y talleres a nivel nacional y es a través de la RM N° 667-2018-Minedu del 4 de diciembre de 2018 que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica. A partir del 2019, se inicia la capacitación sobre el modelo. Se reconoce a 877 IE con el moldeo a nivel nacional. La Norma Técnica considera condiciones de infraestructura para el funcionamiento de talleres, condiciones que se deben considerar en la planificación presupuestal en mantenimiento y formación docente continua.
- ✓ Por otro lado, los docentes de las IE de educación técnica con formación técnica, manifestaron que no son 887 IE a nivel nacional, que son más de 1,100 las escuelas que tienen esta categoría y definición. Adicionalmente, se ha presentado la problemática de las plazas de jefatura de talleres y docentes de especialidades que se han ido racionalizando y con ello se ha debilitado el modelo de atención.
- ✓ Se ha solicitado que se pueda observar el caso puntual en la UGEL 02 que un especialista de EPT está asignada a un CETPRO y en su lugar han puesto a alguien de CIT que no conoce de la especialidad. Otro caso es el referido por el Politécnico de Huancayo, donde se ha asignado plazas docentes sin conocimiento de las labores y se han producido accidentes en los talleres por ese desconocimiento.
- ✓ El Ministerio de Educación, por su parte, manifestó que se encuentra en proceso de revisión del documento que oficializaría el modelo de educación secundaria con formación técnica, documento que se ha derivado a la SP para opinión correspondiente. Luego de ello se derivará al VMGP para su trámite y oficialización con SG, lo que se proyecta que debería estar con las firmas y opiniones correspondientes hacia fines de diciembre.



✓ Los docentes y directivos han solicitado que el Minedu considere la revisión de las escuelas que del universo de 1100 no han sido consideradas con el modelo. En algunos casos, se ha informado que es por decisión y voluntad de los directores que se encuentran en el cargo y no consideran de manera personal y aislada, que el modelo sea correspondiente a sus contextos; sin embargo, su partida de origen de la IE considera la formación técnica secundaria

3.8. SESIÓN ORDINARIA N° 5: 15.12.21

- ✓ En esta sesión se sostuvo una reunión con Rectores de Universidades Públicas y Privadas para abordar los temas: i) Resultados favorables del proceso licenciamiento y aspectos a mejorar, ii) propuestas de solución para los estudiantes de universidades no licenciadas y iii) Conocer su posición frente a los dictámenes aprobados por la Comisión de Educación: aplicación de plazo de dos años para universidades no licenciadas y cambio en la configuración del Consejo Directivo de Sunedu.
- ✓ Participaron los Rectores: Dr. Américo Guevara Pérez Rector Universidad Nacional Agraria La Molina, Dr. Hugo Rojas Flores - Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Dr. Juan Villacorta Vásquez Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Trujillo, Dr. Martín Carrillo Calle, Secretario General del Consorcio de Universidades; así también, los Congresistas del Grupo de Trabajo y del Bloque Parlamentario Pro Reforma y representantes de la Sunedu.
- ✓ En el contexto de la aprobación de dos dictámenes que vulneran acciones importantes en la reforma universitaria en la comisión de educación, el día 10 de diciembre, se realiza este diálogo con varios de los protagonistas de la implementación de procesos de licenciamiento de universidades públicas y privadas. Todos los Rectores que participaron en la reunión expresaron su adhesión y conformidad con los procesos de cambio y mejora en la calidad educativa implementadas a través del proceso de licenciamiento a cargo de la Sunedu. La UNALM ha sido la primera Universidad Nacional que logró su licenciamiento, siendo reconocida como una universidad altamente especializada. Una limitación que se ha tenido en las universidades públicas es el presupuesto que se requiere para cumplir con los indicadores establecidos. Como parte de las mejoras que se ha logrado obtener, es que la investigación ha ido creciendo en calidad, y se ha incrementado sus publicaciones. Por otro lado, el presupuesto generado en la categoría de RDR por las universidades, no es asignada de manera íntegra y oportuna por el MEF. La puesta en valor de ser una Universidad Licenciada incluye muchas mejoras, que incluye el cuidado del medio ambiente, y exigencia del cumplimiento con la adecuación de grados de los docentes universitarios. En cuanto a los estudiantes de las universidades no licenciadas, se ha brindado la posibilidad de acceso, sin embargo, se requiere de mayor presupuesto para recibir a mas estudiantes.



- ✓ El Rector de la UNSA manifestó que antes de la Ley Universitaria 30220, las Universidades tenían grupos de poder vinculados a actos de corrupción, malversación y abuso de poder, es a partir de la nueva ley que se pudo cambiar a las autoridades, y dar paso con la nueva Ley a procesos transparentes, y creación del Vicerrectorado de Investigación, que ha costado de mucho esfuerzo y ahora se cuenta con la mayoría de docentes inscritos en la Red de Investigadores y publicaciones de investigaciones en gran número, cabe señalar que muchas mejoras en laboratorios e infraestructura se han logrado a través de recursos de Canon minero. Con todo el esfuerzo realizado, el Perú no se merece retrocede.
- ✓ El Vicerrector de la universidad Nacional de Trujillo, coincidió con los Rectores en cuanto a las mejoras realizadas en la Universidad en el marco del licenciamiento. Respecto a la apertura de recibir a los estudiantes de las universidades no licenciadas, la universidad ha evidenciado que estos alumnos han migrado en su mayoría a universidades privadas y no se ha valorado a la Universidad Nacional, y quienes han buscado vacante en estos espacios, no logran cubrir las vacantes debido a que el proceso de evaluación muestra que no tienen el nivel para el transito al mismo semestre, sino que se requiere procesos de nivelación, lo que muchas veces no es aceptado por estos estudiantes.
- ✓ Por su parte el Dr. Carillo del Consorcio de Universidades, señaló que el avance en la reforma universitaria ha sido valorado por este grupo de universidades, que se han incrementado los profesores a tiempo completo, que se dio incremento de docentes con grados de maestros y doctores, así como también de investigaciones y publicaciones. Todos estos aspectos han generado un valor en la calidad educativa universitaria, que ha sido supervisada por la Sunedu. Así también, todos estos avances son favorables para la comunidad universitaria y lo planteado en la última sesión de la comisión de educación es rechazado por 18 universidades privadas, que se han pronunciado a través de un comunicado que ha sido publicado, señalando los argumentos para ello.
- ✓ Desde la Sunedu, se planteó que como resultado del proceso de licenciamiento se ha traduce en el esfuerzo por las Universidades, por el personal docente y administrativo, de adecuar e implementar la mejora de la calidad educativa universitaria en el país, pues al inicio se evidenciaron brechas y una heterogeneidad en condiciones en todo el abanico de universidades. El proceso de licenciamiento institucional ha llevado a tener logros, por ejemplo la mejora en investigación y la mejora en el cuerpo docente, lo que se manifestado previamente por los Rectores, generando capital humano en las universidades. Se han reducido brechas entre universidades con sede principal y filiales, generando un impacto favorable de alcance regional. Se señala que existen principios y criterios de evaluación, que serán considerados dentro de la nueva versión propuesta de renovación previsto para iniciar en diciembre del 2023.



Así también, se precisa que el proceso de cese de las Universidades no licenciadas contempla que los estudiantes no queden fuera del sistema educativo, la norma considera plazos de cese extendido siempre que las universidades cumplan con condiciones que justamente contemplan ruta de continuidad para los estudiantes. Hay un 24% de estudiantes que no se conoce su estatus, pues las universidades no han remitido información. La SUNEDU está haciendo el seguimiento nominal a este grupo de estudiantes, y sobre esta información se deberá proponer opciones que garanticen la continuidad de seguimiento a los estudiantes. Más de 5,000 estudiantes han logrado trasladarse con 72 créditos aprobados y hay otras medidas que se vienen implementando.

- ✓ El Congresista Jorge Marticorena, en el uso de la palabra, manifestó que como conocedor de la implementación de la Ley Universitaria 30220, en su calidad de docente de la Universidad Nacional de Ica, y con conocimiento de causa, ha sido testigo que las autoridades que han manejado la universidad por muchos años no generaron las mejoras en pro de los estudiantes y de la comunidad universitaria.
 - ✓El Congresista Jorge Marticorena, en el uso de la palabra, también manifestó que el cambio de autoridades y la implementación de las disposiciones de la Ley actual, ha permitido mejorar las condiciones y valorar la educación de los estudiantes. Los docentes de las universidades públicas no podemos defender a las universidades privadas que ha causado perjuicio a tantos estudiantes y que no han cumplido en su oportunidad con los procesos, y que sí han tenido oportunidad para mejorar sus condiciones y decidieron no hacerlo. En Ica, por ejemplo, el ex Rector de la Universidad de Ica no utilizó recursos para investigación que fueron destinados para investigación. Así como muchas universidades han logrado el licenciamiento, que se sienten con la autoridad para demandar mayores recursos al Estado para la sostenibilidad y progresión de la mejora de condiciones.



3.9 REUNIÓN EN LIMA CON AUTORIDADES DE LA REGIÓN TUMBES EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE EMERGENCIA EDUCATIVA EL 28 DE ABRIL DE 2022.

Se recibió la visita en Lima de los responsables de la educación tumbesina, Roberto Carlos Medina Rengifo, director DRE Tumbes; Percy Atoche Canales, director de la UGEL Zarumilla; Benjamín Medina Zapata, director de la UGEL Contraalmirante Villar y su personal administrativo, Percy Gastón Castro Castillo, quienes informaron sobre la grave situación de la educación tumbesina producto del COVID-19, así como la problemática que viene atravesando el sector en la región Tumbes por la falta de pago a los profesores, el siempre reiterado problema de la infraestructura y el acceso del estudiantado a las plataformas virtuales



3.10 REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGOGICA Y ENCARGADO DEL VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EL 04 DE JULIO DE 2022

El 4 de julio de 2022 a las 14.00 horas de la tarde se realizó, en las instalaciones del Ministerio de Educación, una reunión entre la congresista María Cordero Jon Tay y Walter Hernández Alcántara, viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, conjuntamente con su equipo técnico, donde se abordó el seguimiento a la declaratoria de emergencia del sistema educativo peruano.

Sobre el Plan de Emergencia Educativa, el MINEDU nos alcanzó información, la misma que glosamos por su importancia.



• Ejecución presupuestal del Plan de Emergencia Educativa correspondiente al II semestre del 2021 y preliminar del I semestre del 2022.

Al respecto, se informó que el plan de emergencia educativa consta de 6 ejes, los cuales son: recuperación y consolidación de aprendizajes, desarrollo profesional docente, innovación tecnológica y competitividad educativa, fortalecimiento de educación superior, atención integral a las poblaciones rurales, indígenas, afroperuana y personas con discapacidad y descentralización.

En cuanto a la ejecución presupuestal del plan, la funcionaria María Cecilia Quintanilla, de la Unidad de Presupuesto, informó que el monto asignado hasta el 30 de junio a las unidades operativas de pliego consiste en 1,050.7 millones de soles y que actualmente se ha ejecutado el 60.5%.

Por su parte, la congresista María Cordero solicito información sobre los avances, a lo cual le informaron que se ha implementado programas de mantenimiento e higiene, dotación de mascarillas, evaluación de docentes y de directores, transferencia de recursos a universidades, actualización de contenidos sin conectividad, entre otros.

Ante ello, la parlamentaria se comprometió a continuar con las acciones de seguimiento y fiscalización sobre la ejecución de ese plan y para que se traduzcan en una mejora de la calidad del nivel educativo de las instituciones educativas del país.

Ejecución presupuestal del PEE (en millones de soles)

	II Semestre del 2021			I Semestre del 2022 *		
Eje	Presupuesto	Devengado	% Ejecución	Presupuesto	Devengado	% Ejecución
Eje 1: Recuperación y consolidación de aprendizajes	556.8	542.1	97.3%	654.9	537.3	82.0%
Eje 2: Desarrollo profesional docente	3.0	2.9	94.4%	136.4	7.0	5.1%
Eje 3: Innovación tecnológica y competitividad educativa	158.9	155.1	97.6%	17.9	6.6	36.8%
Eje 4: Fortalecimiento de educación superior	6.8	6.8	99.1%	62.3	2.5	4.0%
Eje 5: Atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afroperuana y personas con discapacidad	165.2	143.5	86.9%	168.4	80.0	47.5%
Eje 6: Descentralización	0.3	0.3	82.4%	10.7	2.4	22.2%
TOTAL	891.2	850.6	95.4%	1050.7	635.8	60.5%
* Cifras preliminares al 30.06.2022						



Al 31 de diciembre del 2021, el presupuesto institucional de las Unidades Operativas de Pliego 10 y las Unidades Ejecutoras ascendía a S/ 891,2 millones de soles para la implementación del Plan de Emergencia del Sistema Educativo. Del total de recursos, se logró devengar el 95.4 % de acuerdo con el detalle de cada eje mostrado en el cuadro precedente.

Por otro lado, en el presente año fiscal al 30 de junio del 2022, el presupuesto asignado a las Unidades Operativas del Pliego 10: Ministerio de Educación y las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales para la implementación del Plan de Emergencia asciende a S/1,050,7 millones de soles, de los cuales la implementación de los cuales se ha ejecutado el 60.5% (información preliminar que está siendo utilizada). El eje con mayor nivel de avance es el eje 1 Recuperación y consolidación de aprendizajes con un 82%.

Asimismo, es necesario resaltar los puntos más importantes de algunas medidas según Eje:

<u>Eje 1:</u>

La acción 1.1.3 Programa de mantenimiento, kit de higiene, lavamanos y SSHH representa el 64% del Eje 1 (S/ 417 millones asignados) y cuenta con una ejecución del 100%. Cabe mencionar que los recursos del programa de mantenimiento y kit de higiene son transferidos a las cuentas de los directores de IIEE para su ejecución respectiva.

La 1.1.2 Dotación de mascarillas (S/ 169 millones asignados) cuenta con una ejecución del 56%. Se han distribuido 7,258,285 a las II.EE a nivel nacional

Eje 2:

La acción con más recursos es la 2.3.1 Evaluaciones, que incluye el Nombramiento docente; Ascenso en la Carrera Pública Magisterial y Acceso a Cargos de directores de IIEE y especialista DRE y UGEL; y Evaluación de desempeño (directores), con S/ 100 millones asignados (74% del total del Eje), y cuenta con una ejecución de solo el 6%.

Eje 3:

La acción con más recursos es la 3.2.4 Actualización de contenidos sin conectividad, cuenta conuna ejecución del 100% según lo programado. La acción 3.1.3 **Tabletas Fase 2 presenta una ejecución de solo el 47%**.



Eje 4:

Se transfirieron recursos a Universidades para la Acción 4.2.4 Mecanismos de Incentivos hasta por S/ 54 millones.

Eje 5:

La acción 5.1.5 Acompañatic tiene un presupuesto asignado de S/ 108 millones, lo cual equivale al 64% del Eje 5. Dicha acción cuenta con un nivel de ejecución del 52%, lo cual se encuentra dentro de los rangos de ejecución dado el mes del año. Cabe mencionar que esta actividad está programada para ejecutarse durante todo el año (hasta diciembre 2022), más allá de la vigencia del Plan.

<u>Eje 6:</u>

La acción con más recursos es la 6.2.3, de Compromisos de Desempeño con un nivel de ejecución del 21%.



REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN TUMBES EN LIMA RELACIONALDOS A LA PROBLEMÁTICA DE EMERGENCIA EDUCATIVA EL 28 DE ABRILDE 2022







REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGOGICA Y ENCARGADO DEL VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCION AL EL 4 DE JULIO DE 2022

3.11 ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA EMERGENCIA EDUCATIVA

En nuestro país el desarrollo y florecimiento de la educación en un reto que los diversos gobiernos no han podido asumir a lo largo de toda la historia republicana. Esto se debe entre otras circunstancias a las diversas coyunturas políticas y sociales que se vivieron en cada época, incluso el Estado de guerra con Chile y Ecuador han anulado en gran medida el avance de la educación en el país. Sin embargo, todo lo vivido anteriormente no nos preparó para enfrentar una crisis sanitaria, menos una pandemia ya que el sector educación ha sido uno de los sectores menos considerados en el presupuesto de la república.

Frente a una situación de emergencia sanitaria con limitación presencial se impulsó todo contacto virtual. Si bien los sistemas informáticos y virtuales inician con mayor fuerza en nuestro país a partir del año 2000 esto no se impulsó y se mantuvo en el tiempo, con la debida diligencia, por lo que la educación a través de medios virtuales se estancó y concentró sólo y casi en forma exclusiva en los centros universitarios dado que sólo algunas universidades contaban con plataforma virtual. Lo que no era parte del sistema educativo en general, siendo una excepción sobre todo para personas que trabajaban y estudiaban. El resto optaba por la enseñanza presencial que era una alternativa deseable y necesaria.



Lamentablemente en lugar impulsar la enseñanza virtual se optó por la enseñanza a través de los medios de comunicación, lo que no permitía llegar con calidad educativa a la generalidad de los educandos. Además, conspiró el hecho que los educados no contaban con los medios tecnológicos, tabletas o computadoras e incluso teléfonos celulares. Pero también contribuyó la desidia del Estado y de las empresas que comercializan el servicio de internet que, en las zonas de frontera como el caso de Tumbes y también en zonas limítrofes con territorio nacional que limitaba con Brasil no generaban el soporte tecnológico con antenas para el internet, generando que esos espacios no tengan el servicio de internet y por lo mismo no puedan recibir la educación correspondiente.

A este escenario caótico se unió la pandemia a nivel mundial y que en nuestro país generó que todos los campos de conexión social colapsen y se restrinjan a fin de tutelar la vida e integridad de los ciudadanos. En tal sentido, el Estado peruano no se ha encontrado a la altura de poder responder con prontitud y eficiencia, por lo cual ha considerado natural optar por una declaratoria de emergencia para enfrentar esta situación que afecta la educación nacional.

Hay que señalar además que existe un incipiente desarrollo del profesional docente en nuestro país y para potenciar su desarrollo resulta fundamental que el Estado persista en su política de lograr la meritocracia educativa docente con los exámenes periódicos, dejando de lado los afanes supuestamente reivindicativos pero claramente políticos de los gremios magisteriales. Por otro lado, la influencia favorable que la tecnología y la virtualidad traen consigo es indudable en la competitividad educativa y formación profesional de los docentes y discentes, pues permite transmitir rápidamente habilidades, conocimientos y comportamientos en aras de una eficacia profesional que le permita estar acorde a las exigencias económicas y técnicas del presente y futuro y cumplir funciones idóneas en beneficio del desarrollo del país y la vida propia.

Cabe señalar que la infraestructura de los centros educativos no es la mejor a lo largo del país, sobre todo en zonas alejadas, pero además existe falencias en los estándares de aprendizajes, el saneamiento legal, así como las instalaciones eléctricas y sanitarias, mobiliario, etc. "Actualmente, de los 54,800 colegios existentes en el Perú el 76 % debe ser reforzado estructuralmente o demolido; 21,100 colegios se encuentran en un nivel de riesgo extremo. En lo que respecta a los servicios básicos, la situación es más compleja, el 60% de los colegios a escala nacional carece de algún servicio, de los cuales el 40% no tiene agua, el 36% no tiene desagüe y el 30% no tiene luz, una situación que imposibilita el regreso seguro a las escuelas. Tenemos una brecha que bordea los 110,000 millones de soles, que, al ritmo de inversión de 5,400 millones anuales del Estado, tardaríamos cerca de 20 años en nivelarnos; tal es así que en los dos últimos años esta brecha aumentó en 10,000 millones de soles" (1). Se trata de un punto de quiebre donde los funcionarios de gobierno de turno deben entender que invertir en la educación es una

⁽¹⁾ RUDOLF GIESE.- *Infraestructura educativa, la otra pandemia del Perú* en Diario "El Peruano" 24.03.2022 en https://elperuano.pe/noticia/141955-infraestructura-educativa-la-otra-pandemia-del-peru (visualizado el 19.07.2022).



inversión y no un gasto y que se deben impulsar y aprovechar la inversión privada a través del mecanismo obras por impuesto, todo ello con la finalidad de conseguir mejores condiciones a favor de la educación.

4. CONCLUSIONES

- ✓ El tema de la infraestructura educativa, en el marco de la emergencia, todavía está rezagado dado que la ejecución presupuestal del Programa Nacional de Infraestructura Educativa al 2021 fue de 85.8% mientras que al 14 de julio de 2022 se encuentra en un 46.9%, lo que podría significar en proyección una ejecución presupuestal similar anual al 2021, inferior en todo caso el año 2019 cuya ejecución presupuestal llegó al 91.4% (²).
- ✓ A la fecha la totalidad de colegios a nivel nacional ha vuelto a la presencialidad en mayor o menor medida. Sin embargo, en los colegios públicos la ausencia de presencialidad se debe a que los colegios están derruidos, con paredes rajadas o con problemas estructurales, lo que ha llevado a que los matriculados en dichos centros educativos tengan que llevar la educación a través de la virtualidad hasta que se soluciones los problemas de Infraestructura educativa.
- ✓ En estos primeros meses, las objeciones presentadas han sido por problemas estructurales más no sanitarios. Sin embargo, la cuarta ola del COVID-19, oficialmente reconocida por el Ministerio de Salud, nos coloca el reto de continuar con la presencialidad, dado que actividades económicas y de interacción social como los servicios públicos no han parado, se debe persistir con la presencialidad reforzando el cuidado con las mascarillas y el cierto distanciamiento social como forma de prevenir cualquier contagio que afecte la estabilidad sanitaria de cada centro educativo.
- ✓ En las condiciones actuales y futuras, se debe seguir impulsando alternativamente las plataformas virtuales educativas que, incipientemente, se desarrollaban sobre todo en algunas universidades del país, dado que se hacen necesarias para una educación más completa del educando.
- ✓ La cobertura de atención y soporte a las instituciones educativas que cuenta con población que tiene discapacidad, se mantiene estacionaria e incluso involuciona, dado que son insuficientes y no integran al discente en el centro educativo por lo que hay una falta de capacitación del personal docente que los lleva a pedir los familiares del alumno la presencia constante de un acompañante tornando insostenible su situación.
- ✓ La entrega de Tablet se encuentra rezagada, como ha reconocido el propio Ministerio de Educación, ya que presenta una ejecución del 47% lo que afecta el complemento educativo necesario en un mundo globalizado y que es tarea del Poder Ejecutivo a través

⁽²⁾ Cfr. https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx (visualizado el 19.07.2022).



del MINEDU, operativizar su entrega a un ritmo mucho más elevado considerando que ya estamos a mitad del año escolar.

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Con la extensión de la declaración de emergencia o sin ella se debe de agilizar el avance presupuestal de las instituciones vinculadas a la educación y que en esta emergencia han ganado protagonismo, sobre todo del PRONIED que en los últimos tiempos presupuestalmente está rezagado en sus avances, lo que no permite cumplir con las metas propuestas convirtiéndolas en buenos deseos.
- ✓ Se debe de continuar con la inversión vinculada a la bioseguridad de los centros educativos a nivel nacional, es decir que estos cuenten mínimamente con baños y agua potable para el lavado de las manos, en prevención de enfermedades en general.
- ✓ Se debe dar un mayor énfasis, sea presupuestal o con capacitación de los docentes, a las instituciones educativas que tengan población discente con discapacidad dado que actualmente existe un tratamiento inequitativo y poco seguro para este sector de los educandos lo que les genera una victimización innecesaria que el Estado puede evitar.